

## Reside Brochure 2005

### Cuadro de Beneficios

Beneficios por vida de la póliza	Beneficio Máximo
Hasta US \$ 5 millones cada persona	
<u>Hospitalización</u>	
Habitación privada o semi-privada, por día (máximo 240 días consecutivos)	US \$600
Cuidados Intensivos por día (máximo 180 días consecutivos)	US \$1.500
Cirugía	100%
Anestesia pagable a un porcentaje del costo de la operación	20%
Exámenes de laboratorio, Radiografías, otros tratamientos	100%
Prescripciones medicas durante la hospitalización	100%
Quimioterapia y radioterapia	100%
Trasplante de Órganos máximo por trasplante incluyendo todos.	\$250.000
<u>Maternidad</u>	
Parto normal o complicaciones del parto máximo. El beneficio máximo no esta sujeto a co-aseguro. Cuidados pre y post natal serán reembolsados de acuerdo al cuadro de beneficios. 12 meses de espera.	\$4.000
Servicios profesionales relativos a la hospitalización	\$200 / por día
<u>Beneficio por Recién Nacido</u>	
Máximo por vida de la póliza. Por los primeros 31 días después del nacimiento	\$25.000
<u>Servicios Ambulatorios</u>	
Sala de emergencia y tratamiento a causa de un accidente	100%
Tratamiento dental de emergencia a causa de un accidente	\$1000 por periodo de cobertura
Cirugía ambulatoria	100%
Quimioterapia y radiación	100%
Prescripciones medicas relacionados con una condición cubierta por este plan	100%
<u>Evacuación Médica de Emergencia</u>	
Ambulancia Local	\$1.500
Traslado del asegurado a un lugar donde tratamiento requerido pueda ser recibido, incluye gastos de retorno	\$50.000
Repatriación de Restos Mortales	\$25.000
<u>Otros Tratamientos Médicos</u>	
Médico (por consulta)	\$70
Especialistas (por consulta)	\$70
Consultas con especialistas por cirugías (máximo)	\$500
Psiquiatras (por consulta)	\$60
Quiroprácticos (por consulta)	\$50
El máximo de consultas a médicos, especialistas, psiquiatras y quiroprácticos es de 25 por año.	
Fisioterapia (por consulta)	\$40

Las versiones en Inglés del certificado de seguro y del folleto informativo o cualquier otro documento relacionado con RESIDE será las versiones autorizadas en las cuales las provisiones y beneficios de la póliza original aplicarán. Esta es una traducción de carácter meramente informativo.

Cuidado Infantil (por consulta)	\$70
Tomografías, electrocardiogramas, Resonancias magnéticas (Máximo por examen)	\$600
Endoscopias (Ej. Gastrocopias, colonoscopias, Cistografias)	\$600
Rayos X (por examen)	\$250
Laboratorio (por examen)	\$300

## Porque RESIDE debe ser su Plan Medico Internacional

Existe en la actualidad un incremento de ciudadanos que se encuentran viajando de país a país de continente a continente. Incluidos en este grupo encontramos también individuos con menos inclinaciones ha realizar viajes, pero que se preocupan de obtener el mejor seguro de salud disponible a nivel mundial. Cualquiera sea la razón, si usted necesita viajar fuera de su país de residencia RESIDE Medical Plan le seguirá a donde vaya. Muchos países ofrecen diversas coberturas o planes pero como ciudadano americano conocerá que usted no es elegible para esas coberturas o que la protección que se ofrece no es suficiente. Para ciudadanos de otros países el encontrar el plan de salud adecuado puede resultar problemático, un plan que le provea de amplia cobertura en comparación con los planes locales. Sea usted un ciudadano americano viviendo en otro país o un ciudadano de otro país RESIDE le ofrece la libertad de obtener atención medica en cualquier parte del mundo.

## Elegibilidad

RESIDE es disponible para personas de cualquier parte del mundo con edades comprendidas entre 15 días y 74 años.

**Para Ciudadanos Americanos:** Asegurado principal / dependientes asegurados deben encontrarse fuera de los Estados Unidos al momento de aplicar deberán partir dentro de los 30 días siguientes a la fecha efectiva. En adición todos los solicitantes deben residir fuera de los Estados Unidos por más de seis (6) meses durante cada período de doce (12) meses de cobertura para cumplir con los requerimientos de elegibilidad de esta póliza. Si alguno de los asegurados permanece dentro de los Estados Unidos por más de seis (6) meses de los doce (12) meses de periodo de cobertura, la cobertura bajo esta póliza se rescindirá inmediatamente.

**Para otros Ciudadanos:** Asegurado principal / dependientes asegurados deben encontrarse fuera de los Estados Unidos al momento de aplicar deberán partir dentro de los 30 días siguientes a la fecha efectiva. Si el asegurado se encuentra en los Estados Unidos por mas de 30 días después de la fecha efectiva y no puede obtener otra póliza de seguro, una forma de prueba elegibilidad deberá ser enviada con la solicitud.

\* Es responsabilidad del Asegurado mantener todos los record de viajes, edad, status de estudiante y de proveer al Administrador de tal documentación la cual servirá para verificar elegibilidad.

## Por cuanto tiempo puedo mantener mi cobertura con RESIDE?

RESIDE es renovable anualmente siempre y cuando se mantenga la elegibilidad requerida y la prima de renovación sea pagada. No mas preguntas acerca de sus condiciones de salud para la renovación. La compañía no puede cancelar la cobertura de un Individuo a la fecha de renovación a menos que esta decida cancelar cobertura para el grupo específico\* de personas donde el asegurado se encuentre clasificado.

Para los solicitantes que apliquen antes de cumplir 65 años y continúen su cobertura por 10 años consecutivos su póliza se convertirá automáticamente en RESIDE Senior Provider a la edad de 75 años siempre y cuando su elegibilidad se mantenga.

*Las versiones en Inglés del certificado de seguro y del folleto informativo o cualquier otro documento relacionado con RESIDE será las versiones autorizadas en las cuales las provisiones y beneficios de la póliza original aplicarán. Esta es una traducción de carácter meramente informativo.*

\*Grupo específico es definido como un grupo de personas con similares características incluyendo pero no limitando grupo demográfico y región geográfica.

## Como aplico para mi cobertura in RESIDE

Para aplicar a RESIDE, lo que tiene que hacer es completar la solicitud anexa y cancelar la prima correspondiente, dependiendo de su edad y el deducible seleccionado. Asegúrese de responder todas las preguntas correctamente y de manera legible. La solicitud que se envíe formará parte integral de la póliza una vez aceptado por la Compañía. Una vez que la aplicación completa es recibida por Specialty Risk International, sus analistas evaluarán la aplicación y determinarán si la cobertura será otorgada. Si información médica o personal, adicional, es requerida, Specialty Risk International contactará al solicitante. Si usted es aceptado, recibirá una tarjeta de identificación confirmando la fecha efectiva de la póliza y las condiciones de aceptación, una planilla de reclamos y el certificado que describen las condiciones de la póliza. Si usted no es aceptado SRI retornará la prima recibida sin demora. Specialty Risk International se esforzará por evaluar todas las aplicaciones rápida y eficientemente. Información ilegible en la aplicación y solicitud de documentación adicional retrasará la evaluación y requerirá de más tiempo para su aprobación.

## Deducibles, Co-aseguros y Máximos

Tiene la oportunidad de escoger entre varios deducibles:

\$250 \$500, \$1.000, \$2.500. \$5.000 Pago máximo de 3 deducibles por familia incluidas en la póliza.

Si los gastos se incurren en los Estados Unidos o Canadá, la póliza paga después del deducible, 80% de los primeros \$5.000 de los gastos elegibles de acuerdo al cuadro de beneficios, luego el 100% hasta el máximo de la póliza. Si los gastos se incurren fuera de los Estados Unidos o Canadá, la póliza paga después del deducible, 100% de los gastos elegibles de acuerdo al cuadro de beneficios hasta el máximo de la póliza. Los 3 deducibles máximo por familia aplica también para el co-aseguro.

Máximo de gastos médicos permitidos por vida de la póliza es US\$5.000.000 por asegurado.

## Que hago si necesito usar el Plan ?

Para hospitalización y cirugías, contacte SRI Assist para obtener el servicio de pre-notificación. La calidad y complejidad de los servicios médicos varía de país a país, por esto la pre-notificación de los servicios es un requerimiento del programa. Esto permite a nuestros profesionales ubicar un proveedor preferencial de servicios, si es posible, asistirlo para que reciba el mejor cuidado y tratamiento y coordinar pagos directos a los proveedores de servicios. Nuestro objetivo es que usted enfoque su atención en su condición médica y no en los detalles administrativos.

Para servicios ambulatorios que no requieran hospitalización y procedimientos relativos con una cirugía, llene la planilla de reclamos, que viene adjunta a su certificado y tarjeta de identificación, firmela y envíela junto con los originales de sus facturas canceladas por estos servicios, SRI le hará reembolso directo o en los casos de aceptación del proveedor de los servicios el pago se enviara al hospital o medico tratante.

## Cobertura para niños

Si ambos padres están cubiertos por RESIDE los dos (2) primeros hijos dependientes menores de 10 años no pagarán prima. Si hay mas de dos hijos dependientes menores de 10 años o si los niños son mayores de 10 se aplicara la prima de hijo dependiente. Si solo un padre se encuentra cubierto por RESIDE cada niño deberá pagar la prima de hijo dependiente.

*Las versiones en Inglés del certificado de seguro y del folleto informativo o cualquier otro documento relacionado con RESIDE será las versiones autorizadas en las cuales las provisiones y beneficios de la póliza original aplicarán. Esta es una traducción de carácter meramente informativo.*

## Cobertura para Recien Nacidos

Cuando uno de los padres permanece elegible de cobertura bajo Reside Prime y el embarazo es considerado un beneficio elegible, el recién nacido está automáticamente cubierto por los primeros Treinta y un (31) días después del nacimiento. En ningún caso la responsabilidad de la Compañía excederá del máximo establecido en el cuadro de beneficios, como beneficios elegibles durante los primeros Treinta y un (31) días después del nacimiento para cobertura y tratamiento del recién nacido.

Para continuar con la cobertura luego de transcurridos los Treinta y Un (31) días y ser aceptado como cualquier otro nuevo asegurado, sujetos a las Provisiones del Seguro, y a las secciones de Cobertura y de Exclusión de este Certificado, y a cualquier otra sección relacionada con Niños Recién Nacidos, hasta la cantidad máxima de este Certificado, en tanto se cumplan las siguientes condiciones: (1) Que una Aplicación junto con cualquier Prima aplicable sean enviados y aprobadas por SRI durante los 31 siguientes al nacimiento del Niño; (2) Que el embarazo que diera origen al nacimiento haya sido elegible y cubierto como Beneficio por Embarazo bajo este Certificado; (3) Que la madre del Recién Nacido permanezca cubierta bajo este Certificado; (4) Que el recién nacido cumpla y continúe cumpliendo con los Requerimientos de Elegibilidad de este Certificado.

## Muerte Accidental y Desmembramiento

RESIDE automáticamente incluye un beneficio de muerte accidental y desmembramiento por cada asegurado, máximo beneficio por asegurado principal y cónyuge \$10.000 y \$ 2.000 por hijo dependiente. En transporte público el monto se incrementa a \$40.000 por asegurado principal y cónyuge y \$8.000 por hijo dependiente.

## Limitaciones del programa RESIDE

### Condiciones pre existentes:

Si una condición pre existente es informada al momento de aplicar y esta no es excluida o restringida por una cláusula exclusionaria o Amendment, su condición pre-existente será cubierta hasta un máximo de \$50.000 (\$5.000 limite por año) después que usted haya estado cubierto por RESIDE por 24 meses consecutivos.

Condiciones Pre-existentes se refiere a aquellas enfermedades o lesiones que reúna los siguientes criterios: 1) una condición que haya obligado a la persona a buscar consejo médico, diagnóstico o tratamiento antes de la fecha efectiva de cobertura de este certificado; 2) una condición por la cual consejo médico, diagnóstico o tratamiento fue recomendado o recibido antes de la fecha efectiva de cobertura de este certificado; 3) gastos incurridos por concepto de embarazo durante los primeros 12 meses de cobertura de este certificado.

Cargos por tratamiento de la siguientes enfermedades o cirugías, que se manifiesten, se recomiende tratamiento o síntomas aparezcan dentro de los primeros 180 días de la fecha efectiva de la póliza; Condiciones de los senos, próstata, desordenes del sistema reproductivo, vesícula o riñones (incluyendo piedras), Acne o cualquier condición relacionada, cirugía de cualquier tipo que no sea considerada una emergencia, como se define en el certificado. NOTA: cobertura para las condiciones aquí mencionadas pueden ser consideradas pre-existentes de acuerdo a las condiciones de exclusión contenidas en el certificado o en este folleto.

Las siguientes condiciones, tratamientos, servicios, y/o gastos no están cubiertos (Este es un sumario de las exclusiones contenidas en el certificado de cobertura)

?? Condiciones pre-existentes como se definen anteriormente

*Las versiones en Inglés del certificado de seguro y del folleto informativo o cualquier otro documento relacionado con RESIDE será las versiones autorizadas en las cuales las provisiones y beneficios de la póliza original aplicarán. Esta es una traducción de carácter meramente informativo.*

- ?? Gastos no presentados a la Compañía para su pago dentro de los 3 meses siguientes al incidente
- ?? Gastos por tratamientos que no sean médicamente necesarios; que excedan los costos razonables y habituales, recibidos sin costo para el asegurado; realizados por un familiar del asegurado.
- ?? Tratamientos experimentales
- ?? Suicidio o intento de suicidio
- ?? Guerra u operaciones de guerra
- ?? Lesiones ocurridas durante la participación en atletismo profesional, amateur o interescolar;
- ?? Exámenes físicos de rutina u otros exámenes
- ?? Tratamiento de la articulación Temporomandibular;
- ?? Terapia Vocacional, recreacional, del lenguaje o música terapia;
- ?? Cirugía plástica o cosmética excepto aquella realizada como consecuencia de un accidente cubierto por esta póliza
- ?? Tratamientos y suministro de dientes y dentaduras postizas, exámenes rutinarios de oídos y suministro de aparatos auditivos. Exámenes de la visión o para prescripciones.
- ?? Lesiones o incapacidad ocasionadas cuando se encontrare bajo la influencia total o parcial de alcohol o drogas
- ?? Consultas telefónicas
- ?? Tratamientos mientras se encuentra recluido para recibir primeramente rehabilitación o servicios de enfermería;
- ?? Anomalías congénitas
- ?? Gastos que no son de naturaleza médica;
- ?? Lesiones auto-infligidas
- ?? Gastos como resultado o en conexión con un delito mayor;
- ?? Lesiones ocasionadas durante la práctica de: alpinismo donde guías o cuerdas sean normalmente utilizadas, paracaidismo, salto con bungee, equitación, motociclismo, buceo con aparatos de respiración bajo el agua, a menos que sea PADI certificado;
- ?? Tratamiento de enfermedades venéreas; enfermedades de transmisión sexual
- ?? Tratamiento del HIV o SIDA
- ?? Tratamiento relacionados con Infertilidad.

## Programa de Prenotificación y Red de Proveedores (PPO)

Para asegurarse que usted reciba el mejor tratamiento posible, RESIDE requiere que el asegurado (o alguien en su nombre) contacte SRI Assist para pre-notificar admisiones a hospitales alrededor del mundo y cualquier gasto médico incurrido dentro de los Estados Unidos. Los métodos para contactar SRI Assist se encontrarán en el reverso de su tarjeta de Identificación. SRI Assist también podrá asistirle en la búsqueda de Proveedores médicos en los Estados Unidos.

Servicios y tratamientos en los Estados Unidos deberán ser recibidos en un establecimiento aprobado, si uno existe 50 millas dentro del radio donde la persona asegurada se encuentra. Para obtener una lista de proveedores preferenciales contacte a El Administrador o visite la página Web: [www.specialtyrisk.com/ppo](http://www.specialtyrisk.com/ppo)

Si servicios y tratamientos elegibles de cobertura son recibidos directamente por un proveedor aprobado de la red de proveedores PPP mientras el asegurado se encuentre en los Estados Unidos la Compañía a) reducirá en un 50% el monto de deducible aplicable a estos beneficios y b) La Compañía eliminará el coaseguro aplicable a los beneficios.

La falla en el seguimiento del programa de pre-notificación y la utilización de proveedores preferenciales resultará en la aplicación de \$500 adicionales al deducible por los beneficios establecidos en el cuadro de beneficios.

*Las versiones en Inglés del certificado de seguro y del folleto informativo o cualquier otro documento relacionado con RESIDE será las versiones autorizadas en las cuales las provisiones y beneficios de la póliza original aplicarán. Esta es una traducción de carácter meramente informativo.*

## Servicios Adicionales

**Asistencia / servicios de referencias:** SRI Assist esta disponible para ayudarle 24 horas al día 365 días al año en la localización de proveedores médicos alrededor del mundo. Aunque usted no necesite pre-notificar una admisión hospitalaria o cirugía, le recomendamos contactar a SRI Assist para obtener ayuda en caso de una lesión o enfermedad, nuestros profesionales en SRI Assist se cercioraran que usted reciba la mejor atención medica disponible.

**Evacuación medica de emergencia / repatriación:** Profesionales médicos en ciertos lugares del mundo no tienen los equipos necesarios para proveer tratamiento adecuado a sus pacientes en un gran numero de situaciones. Como un beneficio standard de RESIDE nosotros le transportaremos, sea el caso, a una dependencia medica adecuada donde servicio medico adecuado pueda ser rendido por una condición particular.

## Información Importante

Es importante hacer notar que RESIDE es un programa para ciudadanos Internacionales y Lloyd's es una entidad Internacional. Lloyd's opera como un asegurador no autorizado en los Estados Unidos. Cobertura y beneficios bajo RESIDE no están regulados por el Departamento de Seguros de los Estados Unidos.

La información concerniente a RESIDE no esta prevista para ser usada como instrumento de venta de RESIDE o para promocionar a Specialty Risk Internacional, Inc o a Lloyd's of London en ninguna jurisdicción donde dicha acción se ilegal o en donde Lloyd's o SRI no estén calificados para hacerlo. RESIDE puede no estar disponible en todas las situaciones o jurisdicciones. Para ciudadanos de los Estados Unidos, RESIDE esta ideado para personas que residan o viajen fuera de los Estados Unidos.

## El Asegurador

Reside Worldwide es avalado por Certain Underwriters Lloyd's London Catalogada A- Excelente por AM Best y A+(Strong) por Standard and Poors, además de ser una de las entidades aseguradoras más grandes del mundo con mas de 300 años de experiencia en el mercado asegurador internacional.

## SRI ASSIST

Cuando enfermedades impronunciabes ocurren en Países impronunciabes SRI Assist es un proveedor líder en servicios de emergencia y asistencia internacional, para organizaciones internacionales, corporaciones, entidades gubernamentales, compañías aseguradoras y viajeros internacionales, sin importar el lugar. SRI Assist proporciona invaluable asistencia al momento de ubicar el lugar donde el mejor tratamiento medico pueda ser obtenido.

### Servicio Medico de confianza en Países extranjeros

En el mundo de hoy, compañías Internacionales y ciudadanos del mundo deben operar en tierras extrañas y ambientes cambiantes. En algunas situaciones, individuos deben viajar a regiones en desarrollo donde la calidad del servicio medico es cuestionable. Para aliviar estas preocupaciones, asistencia medica a nivel mundial es necesaria para evaluar que la calidad del servicio medico disponible a nivel local es apropiado y tomar las acciones necesarias para asegurar que el paciente reciba el mejor cuidado posible.

*Las versiones en Inglés del certificado de seguro y del folleto informativo o cualquier otro documento relacionado con RESIDE será las versiones autorizadas en las cuales las provisiones y beneficios de la póliza original aplicarán. Esta es una traducción de carácter meramente informativo.*

## **Cuidado de Calidad**

Con acceso a una red de Doctores especializados en Emergencias, SRI Assist es capaz, de manera efectiva, de evaluar la calidad del cuidado medico local. Los médicos de SRI Assist consultaran con el medico a cargo de la atención del paciente (si esta disponible) para revisar los tratamientos y discutir los procedimientos propuestos. Si la calidad del servicio es cuestionable, SRI coordinara el traslado medico del paciente a otro hospital donde tratamiento medico adecuado pueda ser obtenido.

## **El Administrador del programa**

Atender propiamente las necesidades medicas de los ciudadanos internacionales requiere especialización. Muchas compañías no están preparadas para cumplir con las necesidades medicas de sus clientes. Una organización debe estar equipada para atender diversas necesidades internacionales, cambio de moneda, hospitales y médicos alrededor del mundo como también documentos y formatos no comúnmente usados. El Plan Medico Reside Prime es administrado mundialmente por SRI Administrators, Inc. Los profesionales de Sri Administrators tienen mas de 150 años de experiencia en el procesamiento y administración de reclamos. SRI actualmente sirve a las necesidades de miles de asegurados en el mundo.

## **SPECIALTY RISK INTERNATIONAL**

Desde 1993, Specialty Risk International, Inc. (SRI) ha ofrecido planes Internacionales de Salud a los ciudadanos, gobiernos, misiones, estudiantes y corporaciones de varias naciones en el mundo. Como un evaluador de riesgos de primera línea, SRI ha tenido la oportunidad de proveer soluciones innovadoras a situaciones únicas.

Nuestros experimentados profesionales están capacitados para manejar la compleja área reclamos en el ámbito internacional. Como asegurado de SRI usted puede sentirse confiado que alguien estará siempre listo para asistirlo en cualquier situación medica, las 24 horas del día los 365 días del año.

Otros servicios incluyen excelente administración, responsable evaluación de riesgos y acceso a Aseguradoras seguras y estables tan bien como proveedores de servicios médicos a nivel mundial.

Copyright 1998 - 2005 by Specialty Risk International, Inc.  
Reside® is a registered trademark of Specialty Risk International, Inc.

*Las versiones en Inglés del certificado de seguro y del folleto informativo o cualquier otro documento relacionado con RESIDE será las versiones autorizadas en las cuales las provisiones y beneficios de la póliza original aplicarán. Esta es una traducción de carácter meramente informativo.*